

GUIA DE REMISION N° 0254 /2015-MINAGRI-PEBPT-DE

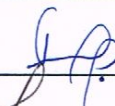
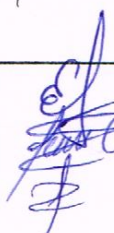
Tumbes, 10 de agosto de 2015

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 0254 /2015-MINAGRI-PEBPT-DE**, de fecha 10 de agosto de 2015, la misma que resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las 07 Fichas Técnicas correspondientes a las Actividades de Prevención a ejecutarse por la declaratoria de Emergencia del departamento de Tumbes decretada mediante Decreto Supremo N° 045-2015-PCM de fecha 05 de junio de 2015; las mismas que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución; conforme a los fundamentos antes expuestos

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Oficina de Administración y Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, realizar las acciones administrativas tendientes a la elaboración del expediente de contratación y modificación e inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, previos a la ejecución de las actividades de prevención indicadas en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a las Direcciones y Oficinas del PEBPT, Órgano de Control Institucional, Contraloría General de la República, Autoridad Local del Agua – Tumbes, así como al Ministerio de Agricultura y Riego; para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y RIEGO	10/08/15	10:00h.	
DIRECCION DE DESARROLLO AGROECONOMICO	12/08/15	10:04	
OFICINA DE PROGRAMACION PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO			
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	10/08/15	9:25	
OFICINA DE ASESORIA LEGAL	10/08/15	9:30	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	10/08/15	10:30am	
SOPORTE TECNICO Y MONITOREO	10/08/15	7:40am	

CUT : 109015 - 2015

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

Marco Legal :

- 4) Art. 21.1 Ley de Procedimiento Administrativo General - Ley 27444 y su modificatoria
Decreto Legislativo N° 1029

Dispositivo a Notificar:

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0251 /2015-MINAGRI-PEBPT-DE
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0252 /2015-MINAGRI-PEBPT-DE
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0254 /2015-MINAGRI-PEBPT-DE

Destinatario:

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Dirección:

Av. Belaúnde Terry Mz 1 lote 17 Urb. Andrés Araujo Moran - Tumbes

Recibido por: _____

Nombre y Apellido (letra de imprenta)

Parentesco: _____

Sello:

Firma: _____

DNI N° _____

Recibido el: / Agosto de 2015

Hora: _____ N° de folios _____

Nombres y apellidos del Notificador: Manuel Arévalo Valladares

EFFECTOS DE LA NOTIFICACION

Recibido conforme ☐

Recibido y se negó a firmar ☐

Se dejó bajo la puerta ☐

Casa deshabilitada ☐

DATOS DEL INMUEBLE

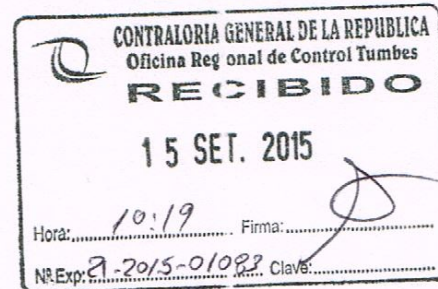
N° de Suministro _____

Inmueble / pisos _____

Color de fachada _____

Tipo de puerta: Madera ☐ Fierro ☐

Observaciones: _____



**PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES**

CUT N°: 109015-2015



Resolución Directoral N° 0254/2015-MINAGRI-PEBPT-DE

Tumbes, **10 AGO 2015**

VISTO:

Decreto Supremo N° 045-2015-PCM de fecha 05 de julio de 2015, Informe N° 184/2015-MINAGRI-PEBPT-DIAR de fecha 07 de Agosto del 2015, y;

Considerando:

Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, por el proceso de fusión aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG; cuya finalidad, entre otras es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la irrigación Binacional Puyango Tumbes, apoyando las gestiones de financiamiento de los proyectos de desarrollo previstos en el Convenio Perú - Ecuador;

Que, mediante Decreto Supremo N° 045-2015-PCM de fecha 05 de julio de 2015, la Presidencia del Consejo de Ministros, Declara el Estado de EMERGENCIA en nuestro Departamento de Tumbes por un plazo de 60 días calendario debido al Peligro Inminente como consecuencia del periodo de lluvias 2015-2016 y posible ocurrencia del Fenómeno El Niño, cuyas zonas afectadas a considerar se encuentran señaladas en el Anexo 01 que forma parte del presente Decreto Supremo; por lo que se dispone la ejecución de medidas de excepción inmediata y necesaria de respuesta y rehabilitación en las zonas afectadas;

Que, mediante Informe N° 184/2015-MINAGRI-PEBPT-DIAR de fecha 07 de Agosto del 2015, el Director de Infraestructura Agraria y Riego del PEBPT, remite al Director Ejecutivo del PEBPT, las 07 nuevas fichas técnicas contenidas en el Plan de Prevención 2015, para su aprobación correspondiente; siendo por ello que éste mediante proveído dispone a la Dirección de Asesoría Legal la aprobación de dichas fichas técnicas y su inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del PEBPT – Año 2015;

Que, teniendo en cuenta el Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General- Ley N° 27444. Las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, de conformidad con el literal s) del artículo 10° del Manual de Operaciones del PEBPT, prescribe que el Director Ejecutivo del PEBPT, está facultado para expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia;

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto, y en mérito a la Resolución Ministerial N° 0471-2013-MINAGRI, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 05 de diciembre de 2013, y con el visado de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, y Oficina de Administración del PEBPT;

Resolución Directoral N° 0254 /2015-MINAGRI-PEBPT-DE

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las 07 Fichas Técnicas correspondientes a las Actividades de prevención a ejecutarse por la declaratoria de Emergencia del departamento de Tumbes decretada mediante Decreto Supremo N° 045-2015-PCM de fecha 05 de julio de 2015; las mismas que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución; conforme a los fundamentos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Oficina de Administración y Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, realizar las acciones administrativas tendientes a la elaboración del expediente de contratación previos a la ejecución de las actividades de prevención indicadas en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a las Direcciones y Oficinas del PEBPT, Órgano de Control Institucional, Contraloría General de la República, Autoridad Local del Agua – Tumbes, así como al Ministerio de Agricultura y Riego; para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

ING. LUIS LOPEZ PEÑA
Director Ejecutivo

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0254/2015-MINAGRI-PEBPT-DE

N°	NOMBRE DE ACTIVIDAD	UBICACIÓN			DESCRIPCIÓN	METAS		PRESUPUESTO REFERENCIAL			PLAZO DE EJECUCIÓN (MES)	COORDENADAS UTM		BENEFICIARIOS		
		Dpto	Provincia	Distrito		Cant.	Und	Pto de la Act. A contratar	Costo de monitoreo y seguimiento	Costo Elaboración de Ficha		Norte	Este	Sup (HAS)	N° de familias	Viviendas
1	Limpieza y descolmatación del dren salitral, distrito de Aguas Verdes, provincia de Zarumilla y departamento de Tumbes	Tumbes	Zarumilla	Aguas Verdes	Limpieza y descolmatación de Dren	2	Km	139,000.00	9,750.00	750	1	9608846	586213	500	450	
2	Limpieza y descolmatación del dren Los Aguchos, distrito de Papayal, provincia de Zarumilla y departamento de Tumbes	Tumbes	Zarumilla	Papayal	Limpieza de dren	1.5	Km	107,700.00	9,100.00	700	1	9604572	586082	300	200	
3	Limpieza y descolmatación de los drenes El Parranal, Algarrobal y El Margal, sectores La Palma y Lechugal, distrito de Papayal, provincia de Zarumilla y departamento de Tumbes	Tumbes	Zarumilla	Papayal	Limpieza de dren	2.5	Km	123,800.00	10,400.00	800	1.5	9608512	584532	150	120	
4	Limpieza y descolmatación de los drenes Llanederos, Lechugal y Jabonillo, sectores La Coja, Lechugal y Porvenir, distrito de Papayal, provincia de Zarumilla y departamento de Tumbes	Tumbes	Zarumilla	Papayal	Limpieza de dren	2.5	Km	123,800.00	10,400.00	800	1.5	961525	584102	80	120	
5	Limpieza y arriado de la Quebrada Algarrobal, sectores Pueblo Nuevo y el Tutumo distritos de Papayal y Malapalo, provincia de Zarumilla y departamento de Tumbes	Tumbes	Zarumilla	Malapalo y Papayal	Limpieza de Quebrada	2.5	Km	236,700.00	12,350.00	950	1.5	927821	589524	60	80	
6	Protección de tramos críticos margen izquierda río Zarumilla, sectores de Pocitos y Pósitos Alto del distrito de Aguas Verdes, provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes	Tumbes	Zarumilla	Papayal	Protección con geobolsa al volteo	0.35	Km	1551,500.00	26,000.00	2000	3	9612772	584176	200	800	750
7	Protección de tramos críticos margen izquierda río Zarumilla, sectores de La Palma, La Coja, Lechugal, Baldragado del distrito de Papayal, provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes	Tumbes	Zarumilla	Papayal	Protección con geobolsa al volteo	0.4	Km	1808,007.36	26,000.00	2000	3	9612772	584176	200	800	750
TOTAL VALLE DE ZARUMILLA								4'090,507.36	104,000.00	8,000.00	4'202,507.36					



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Tumbes, 07 de agosto del 2015

CUT N° 109015-2015

INFORME N° 184 /2015-MINAGRI-PEBPT-DIAR

Señor

Ing. LUIS LOPEZ PEÑA

Director Ejecutivo - PEBPT

Tumbes.-



Asunto : Solicita aprobación de siete (07) Fichas Técnicas

Referencia : (1) Acta de acuerdos (06.08.2015)
(2) Plan de Prevención 2015-2016 (D.S. N°045-2015-PCM)

Tengo a bien dirigirme a usted, para informarle que dentro de los acuerdos llevados a cabo en la fecha del 06.08.2015, con la Autoridad Local del Agua, La Comisión de Regantes de Zarumilla y la Junta de Usuarios de Tumbes, se dispuso la ejecución de siete (07) nuevas actividades que deberán ejecutarse en la provincia de Zarumilla.

Con Informe N° 183/2015-MINAGRI-PEBPT-DE, esta dirección solicitó declarar la nulidad del Proceso de Exoneración N° 057/2015-MINAGRI-PEBPT-DE, correspondiente a la actividad denominada: "Protección de tramos críticos margen izquierda del río Zarumilla, distrito Papayal, provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes"; y en su defecto se ha repriorizado aprobar la ejecución de siete (07) nuevas actividades en el valle de Zarumilla, las mismas que se adjuntan en un cuadro al presente informe.

En tal sentido, agradeceré a usted, alcanzar la presente a la Oficina de Asesoría Legal para la opinión legal correspondiente así como al Comité Ad Hoc, y de ser procedente proyectar la resolución para su aprobación respectiva.

Sin otro en particular, es lo que informa a Usted, para los fines que estime conveniente.

Atentamente.

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Binacional Especial Puyango Tumbes

Ing. Enrique A. Maceda Nicolini
Director de Infraestructura Agraria y Riego



MINAGRI - PEBPT
DIRECCION EJECUTIVA

cc:
OAL
Adm

ENVÍO A _____ FIRMA: _____
N° DE ACCIÓN _____ FECHA: 1 / 2014

☐ 1 ACCIÓN INMEDIATA	☐ 13 PARA CONOCIMIENTO
☐ 2 ADJUNTAR A DOC. ANTERIOR	☐ 15 POR CONCORDANCIA
☐ 3 ARCHIVAR	☐ 16 PREPARAR RESPUESTA
☐ 5 COORDINAR	☐ 17 PARA EL DISPOSITIVO
☐ 6 CORREGIR	☐ 18 SEGUIMIENTO
☐ 10 EVALUAR Y TERMINAR	☐ 19 MONITORIO RESPECTIVO
☐ 11 INFORMAR	☐ 20 DE ACUERDO A SU PEDIDO

OBSERVACIONES _____

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
PROYECTO: PLAN DE PREVENCIÓN 2015, ANTE POSIBLE INUNDACIONES

N°	NOMBRE DE ACTIVIDAD	UBICACION			Descripción	METAS		PRESUPUESTO REFERENCIAL				Plazo de Ejecución (mes)	Coordenadas UTM		BENEFICIARIOS		
		Dpto	Provincia	Distrito		Cant	Und	Pto de la Actividad a Contratar	Costo de Monitoreo y Seguimiento	Costo Elaboración de Ficha	Norte		Este	Sup (HAS)	N° de Familias	Viviendas	
1	Limpieza y descolmatación del dren Saltral, distrito de Aguas Verdes, provincia de Zarumilla y departamento de Tumbes	Tumbes	Zarumilla	Aguas Verdes	2	Km	139,000.00	9,750.00	750		1	9609646	586213	500	450		
2	Limpieza y descolmatación del dren Los Aguchos, distrito de Papayal, provincia de Zarumilla y departamento de Tumbes	Tumbes	Zarumilla	Papayal	1.5	Km	107,700.00	9,100.00	700		1	9604572	586082	300	200		
3	Limpieza y descolmatación de los drenes El Parramal, Algarrobal y El Mangal, sectores La Palma y Lechuqal, distrito de Papayal, provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes	Tumbes	Zarumilla	Papayal	2.5	Km	123,800.00	10,400.00	800		1.5	9608512	584532	150	120		
4	Limpieza y descolmatación de los drenes Lamederos, Lechuqal y Jaborillo, sectores La Coja , Lechuqal y Porvenir, distrito de Papayal, provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes	Tumbes	Zarumilla	Papayal	2.5	Km	123,800.00	10,400.00	800		1.5	961525	584102	80	120		
5	Limpieza y arriado de la Quebrada Algarrobal sectores Pueblo Nuevo y El Tutumo, distritos de Papayal y Matapalo, provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes	Tumbes	Zarumilla	Matapalo y Papayal	2.5	Km	236,700.00	12,350.00	950		1.5	927821	589624	60	80		
6	Protección de tramos críticos margen izquierda río Zarumilla , sectores de Pocitos y Pocitos Alto del distrito de Aguas Verdes, provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes	Tumbes	Zarumilla	Papayal	0.35	Km	1,551,500.00	26,000.00	2000		3.00	9612772	584176	200	800	750	
7	Protección de tramos críticos margen izquierda río Zarumilla , sectores de La Palma, La Coja, Lechuqal, Baldarrago del distrito Papayal, provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes	Tumbes	Zarumilla	Papayal	0.4	Km	1,808,007.36	26,000.00	2000		3.00	9612772	584176	200	800	750	
TOTAL VALLE DE ZARUMILLA							4,090,507.36	104,000.00	8,000.00		4,202,507.36						

